



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 2152 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 OCT. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3556-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamani Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 296-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de julio de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1947-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2135-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 02 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 701-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de setiembre de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1742-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 04 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1485-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9678023
EXP. N°	6329007



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.** por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** CON CUI N° 2641635, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con el Reporte N° 3556-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamani Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor del **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.** por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** CON CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 296-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de julio de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, del **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.** por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** CON CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1947-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del único entregable por el monto de S/.40,312.50 Soles, por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** CON CUI N° 2641635, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2135-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 02 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.**, por el importe de S/. 40,312.50 Soles, por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 4704, Meta N° 277, especifica 2.6.2.3.2.6, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 701-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de setiembre de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OPINA** que es **PROCEDENTE** la aprobación de reconocimiento de deuda del **UNICO ENTREGABLE**, conforme al termino de referencia en la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, cuyo objeto fue el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635**, por el monto de S/. 40,312.50 Soles, a favor del proveedor **GRUPO PROJET ZOE S.A.C**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N°1742-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 04 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RDA**, a favor del **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.** por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con el Reporte N°1485-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, por el **SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635**, por el monto de S/. 40,312.50 Soles, único entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **GRUPO PROJET ZOE S.A.C.** con RUC N° 20612631591, cumplió con la entrega del servicio, dentro del plazo previsto en la O/S por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 277, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 40,312.50 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4704.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del GRUPO PROJET ZOE S.A.C. por el SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 40,312.50 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del GRUPO PROJET ZOE S.A.C. por el SERVICIO DE ENGRASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6325 SIAF N° 14716, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 40,312.50 (Cuarenta Mil Trescientos Doce con 50/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 277
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 2.6
MONTO	: S/ 40,312.50 Soles
C.P. NOTA N° 4704	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
 C.P.C. Marianela Liz Quispe Sala
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 06 OCT 2025

.....
 Apc. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL (e)